



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

--- En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Nivel del Congreso del Estado, ubicada en este Recinto Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1; encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputados: **LUIS ALFONSO SILVA ROMO, JUANA AGUILAR ESPINOZA, MAURO CRUZ SANCHEZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO y SAUL CRUZ JIMENEZ**, Presidente e integrantes primero, segundo, tercero y cuarto respectivamente, de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36 y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, IV. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS REMITIDAS A ESTA COMISIÓN Y RADICADAS CON LOS NÚMEROS 1, 2 Y 3, V. ASUNTOS GENERALES, VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

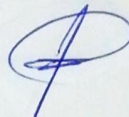
--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano Diputado **LUIS ALFONSO SILVA ROMO**, Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, solicita al Secretario Técnico en funciones proceda a llevar a cabo el PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

--- Una vez realizado el pase de lista se constata que están presentes los cinco Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe quórum legal por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son legales.-----

--- En el desahogo del segundo punto del orden del día consistente en la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias procede a dar lectura del orden del día y se pone a consideración de las y los diputados integrantes de esta comisión para su aprobación y, al no haber discusión y no existir oposición alguna, se aprueba el orden del día.-----

--- A continuación, el Presidente de la comisión procede al desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN O REUNION ANTERIOR, por lo que una vez leída la misma, los integrantes de esta comisión la aprobamos de manera unánime,-----

--- Enseguida se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día que corresponde al ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO DICTAMINACION DE

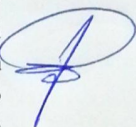




GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

LAS INICIATIVAS REMITIDAS A ESTA COMISION Y RADICADAS CON LOS NUMEROS 1, 2 Y 3, por lo que el Presidente de esta Comisión Permanente toma el uso de la palabra y manifiesta que toda vez que en reunión de trabajo de fecha 12 de febrero de 2019 se han analizado y discutido suficientemente las iniciativas turnadas a esta Comisión Permanente, correspondientes al expediente número **1** iniciado con la iniciativa presentada por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrante de esta Comisión, consistente en el proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer parrado al artículo 85 y se reforman los artículos 2 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; asimismo el expediente radicado con el número **2**, la iniciativa presentada por el Diputado Saúl Cruz Jiménez, integrante de esta Comisión, el Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 42 fracción XI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y con el expediente número **3** la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y adición al Artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso y toda vez que en dicha reunión de trabajo se acordó dictaminar procedentes las primeras dos iniciativas de cuenta y acordar el archivo de la tercera, la presente sesión únicamente tiene como objeto dar cumplimiento formal de lo acordado en esa reunión de trabajo llevada a cabo el día 12 de febrero del presente; en uso de la palabra, la diputada ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO manifiesta que: efectivamente esta sesión tiene por motivo el ~~de~~ dar cumplimiento el sentido de que, solamente en sesiones, ya sea ordinarias o extraordinarias se puede dictaminar válidamente ya que, el artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que indica cuales son los requisitos que deben tener los dictámenes, en la última fracción dice que contendrá el lugar y fecha de la sesión de la Comisión en que se aprueba, así también el artículo 65 de la Ley Orgánica que rige nuestras actividades legislativas en su último párrafo refiere que, dependiendo de la naturaleza de la iniciativa y asunto turnado se sesionará conjuntamente y nuevamente remite el concepto de sesión para tener la posibilidad de dictaminar. Acto seguido, el Presidente de esta Comisión Permanente manifiesta que: en ese sentido y toda vez que esta sesión y la reunión de trabajo precedente son el sustento de nuestras determinaciones respecto a las iniciativas turnadas a esta Comisión Permanente, procederemos a iniciar la votación que confieran la validez a las resoluciones en los expedientes de cuenta, empezando por votar respecto al proyecto de dictamen del expediente marcado con el número 1, por lo que procediendo a la votación del mismo, primeramente solicito levanten la mano los que estén de acuerdo en el dictamen en sentido positivo que resuelve la iniciativa de cuenta, levantando la mano otorgándose el voto favorable unánimemente el favor del dictamen respectivo, por lo que el Presidente de esta Comisión Permanente lo declara aprobado por unanimidad.-----

- - - Inmediatamente el Presidente de la Comisión Permanente manifiesta: respecto al proyecto de dictamen del expediente marcado con el número 2, procediendo a la votación del mismo, solicito levanten la mano los que estén de acuerdo con el dictamen en sentido positivo que resuelve la iniciativa de cuenta levantando la mano, otorgándose el voto favorable unánimemente el favor del dictamen respectivo, por lo que el Presidente de esta Comisión Permanente lo declara aprobado por unanimidad.-----





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

- - -Acto seguido el Presidente de esta Comisión Permanente en funciones manifiesta: respecto al proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa marcada con el número 3, procediendo a la votación del mismo, primeramente solicito levanten la mano los que estén a favor del acuerdo que resuelve la iniciativa de cuenta, levantando la mano otorgándose el voto favorable unánimemente el favor del acuerdo respectivo, por lo que el Presidente de esta Comisión Permanente declara aprobado el acuerdo por unanimidad, por lo que, nuevamente, en uso de la palabra el Presidente de esta Comisión en uso de la palabra indica: toda vez que ya se ha procedido a la votación y aprobados los proyectos de dictámenes y acuerdo respectivo, se recabara el sentido de las votaciones por separado para dar cumplimiento al artículo 43 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca. -----

- - - Concluido el desahogo del punto anterior, se procede a la cumplimentación del quinto punto del orden del día referente a ASUNTOS GENERALES, por lo que se pregunta a cada uno de los asistentes si existe algún otro punto que deseen proponer o abordar a lo que nadie hace el uso de la palabra, razón por la cual se pasa al sexto y último punto del orden del día consistente en la CLAUSURA DE LA SESION, por lo que el Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la COMISION PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los diputados intervinientes. Damos fe.-----



**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS.**

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
INTEGRANTE

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ.
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.
INTEGRANTE

DIP. SAUL CRUZ JIMENEZ.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA